JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: **j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

INFORME SECRETARIAL. Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD No **11001 31 05 04 2019 00175 00** promovido por **MARTHA LILIANA LÓPEZ SOHO** en contra de **ACCIÓN VERDE S.A.S.,** informando que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO DE ACCIÓN VERDE S.A.S.	$1.000.000,00
OTROS GASTOS- NOTIFICACIONES	$00,00
TOTAL	$1.000.000,00

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a los dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en firme lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

/lavr.

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado Nº
156 del 21 de septiembre de 2022.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria